



# GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"  
"AÑO DE LA IGUALDAD Y NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Arequipa, 13 de abril del 2018

**OFICIO MULTIPLE N° 206 -2018-GRA/GRE-DGP/EEB/TOE-PE.**

## SEÑOR (A):

Mg. Jorge Luis Choque Mamani  
Director UGEL Arequipa Norte  
Dr. Marco Antonio Salazar Gallardo  
Director UGEL Arequipa Sur  
Mg. Diego M. Martínez Marroquín  
Director UGEL Camaná  
Mg. Isela Moscoso Vera  
Directora UGEL Caravelí  
Mg. Luis Alberto Zúñiga Hipólito  
Director UGEL Castilla  
Mg. César Marín Vásquez Meza  
Director UGEL Caylloma  
Dr. Narciso Ramírez Apaza  
Director UGEL Condesuyos  
Mg. Juan Pedro Luque Chipana  
Director UGEL Islay  
Mg. Nancy Josefa Apaza Calla  
Directora UGEL La Unión  
Mg. Fredy Ignacio Rojas Choquehuanca  
Director UGEL La Joya

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION UGEL LA JOYA TRAMITE DOCUMENTARIO	
Fecha:	20 ABR 2018
Exp.	1198985
Doc.	808770
Fecha:	

**ASUNTO** : Recomendaciones para asegurar que las Instituciones entreguen boletín informativo a los padres de familia y estudiantes, mediante el cual se difunda las normas y principios de convivencia escolar y la prohibición de todo tipo de violencia entre estudiantes.

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que en merito a la Ley N° 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, aprobada por el congreso de la república en el año 2011.

La norma precitada establece en el artículo 13, que "toda institución educativa debe entregar al inicio del año escolar a cada estudiante y padre de familia un boletín informativo que difunda las normas y principios de sana convivencia y disciplina escolar, la proscripción de todo tipo de violencia física y psicológica y de toda forma de hostigamiento y de acoso entre estudiantes, cometido por cualquier medio, incluyendo virtuales, telefónicos, electrónicos u otros análogos en la comunidad educativa"



# GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"  
"AÑO DE LA IGUALDAD Y NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



En ese boletín, tenemos a bien solicitar que en el marco de sus competencias, aseguren que las instituciones educativas de su jurisdicción, cumplan con la entrega del boletín informativo, de acuerdo a lo estipulado en la norma.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



MG. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GARG/GREA. -  
WJLGC/DGP. -  
ODCHA/EEB-TOE. -

